

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del contenido de azufre de determinados combustibles líquidos (versión codificada)**

[COM(2014) 466 final — 2014/0216 (COD)]

(2015/C 012/20)

El 8 de septiembre de 2014, de conformidad con el artículo 192, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

*Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del contenido de azufre de determinados combustibles líquidos (versión codificada).*

COM(2014) 466 final — 2014/0216 (COD).

Considerando que el contenido de la propuesta es completamente satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 502<sup>o</sup> pleno de los días 15 y 16 de octubre de 2014 (sesión del 15 de octubre de 2014), decidió por 150 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 15 de octubre de 2014.

El Presidente  
del Comité Económico y Social Europeo  
Henri MALOSSE

---